



Libertad y Orden



VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS Y ECONÓMICAS HABILITANTES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° CAL-MC-004-2026
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES CAMPEROS, CAMIONETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICA SECCIONAL CALDAS.

OFERENTE: SERVIGAS CINTAS Y LUJOS SAS NIT 900.426.614-6			
REQUISITO	CUMPLE		
	SI	NO	N/A
Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1) y adjuntar los soportes de estudio y experiencia laboral del personal mínimo requerido	X		
Original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o Matricula Mercantil cuando se trate de personas naturales, expedido por la respectiva Cámara de Comercio	X		
Certificado de cumplimiento del Pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales, (Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003).	X		
Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal y del Registro Único Tributario cuando el oferente es Persona Jurídica.	X		
Certificado de Antecedentes Fiscales	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		
Certificado de antecedes judiciales	X		



Libertad y Orden



Formato de Información Tributaria (Diligenciar el Anexo No. 3), y Anexar la certificación bancaria en donde este especificado el nombre de la entidad bancaria, número de cuenta, tipo de cuenta, y el nombre del titular de la cuenta.	X		
Certificación bancaria de la cuenta de ahorros o corriente expedida por el banco no mayor a treinta (30) días de expedición.	X		
Compromiso Anticorrupción:	X		
Certificados de Experiencia:	X		
Convenio con CDA	X		
Certificación que cumple con las condiciones de almacenamiento temporal de residuos peligrosos (aceites usados, baterías, llantas, elementos y/o envases impregnados con aceites usados) (Decreto 1076 de 2015 - Título 6).	X		
Certificación emitida por ARL o autoevaluación del SG-SST realizada en aplicativo de Ministerio de Trabajo.	X		
Documento independiente, en el cual el oferente, certifique que: a) Cuenta con equipos actualizados y en perfecto funcionamiento que garantizan el servicio. b) Cumplir integralmente con las normas ambientales. c) Cuenta con normas de seguridad industrial y laboral. d) Cuenta con STOCK de repuestos que garantiza la oportunidad en el servicio.	X		
Documento independiente firmado por el representante legal, indicando la descripción y dirección de la instalación la cual deben estar ubicadas en la ciudad de Manizales, adjuntando el respectivo certificado de tradición y libertad.	X		
Hojas de vida del personal mínimo requerido, con los soportes de estudios y certificaciones de experiencia. Una persona pueda acreditar uno o varios perfiles de los requeridos, siempre y cuando esté debidamente soportada la idoneidad y la experiencia exigida: 1. Técnico o tecnólogo en Electricidad Automotriz o profesión afines, 1 Técnico o tecnólogo Automotriz o profesiones afines en motores a gasolina, 1Técnico o tecnólogo en mecánica automotriz con capacitación en caja y/o transmisión o profesiones afines, 1 Técnico o tecnólogo en latonería y	X		



pintura, 1 Ingeniero Mecánico o profesiones afines			
Certificado o Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL	X		
Certificación emitida por ARL o autoevaluación del SG-SST realizada en aplicativo del Ministerio de Trabajo	X		
Certificado emitido por la ARL, no superior a seis meses, en el que conste que el oferente cuenta con sistema de seguridad y salud en el trabajo mayor igual al 95%.	X		
Certificado de acopiador de aceite, llantas, baterías y otros certificados y/o permisos ambientales con los que cuenta la empresa.	X		
(3) Certificaciones de contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, que se encuentren ejecutados con entidades públicas y/o privadas y cuyo objeto sea la prestación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS o esté directamente relacionado.	X		
Carta de compromiso y/o convenio y/o contrato y/o alianza y/o cualquier figura comercial establecida en el código de comercio con Centro de Diagnóstico Automotriz, anexando la Resolución expedida por el Ministerio de Transporte en la que acredita que está autorizado para expedir el certificado como centro de Diagnóstico automotriz (CDA) ubicado en la ciudad de Manizales - Caldas.	X		
Póliza vigente Prueba de Ruta y Traslados. que pueda cubrir los perjuicios y/o daños ocasionados eventualmente en las pruebas de ruta que el contratista realiza a los vehículos.	X		
Documento que acredita que el taller cuenta con circuito cerrado de televisión- Sistema de video vigilancia en el lugar de mantenimiento de los vehículos, con registro de grabación durante el horario de atención.	X		
CONCEPTO VERIFICACIÓN JURÍDICA			CUMPLE
CONCEPTO VERIFICACIÓN ECONÓMICA			CUMPLE
CONCEPTO VERIFICACIÓN TÉCNICA			CUMPLE



Libertad y Orden



Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, a los once (11) días del mes de junio de 2026.

Heriberto Mariño Grisales

HERIBERTO MARIÑO GRISALES

Evaluador Técnico

Diana Marcela Valencia

DIANA MARCELA VALENCIA ABELLO

Evaluador Jurídico

Diana Clemencia López C

DIANA CLEMENCIA LÓPEZ CASTRO

Evaluador Económico

Martha L. Restrepo R.

MARTHA LUCIA RESTREPO RUA

Evaluador Económico